

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y Res. HCSN° 599/2008);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. HCS N° 06/2008 y Res. HCS N° 599/2008:

Escuela de LETRAS

-SUPISICHE, Patricia- Leg. 30761- Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Gramática II, a partir del 03 de Mayo de 2014.

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-BACA, Claudia Beatriz- Leg. 34284- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario- Taller: Práctica Docente y Residencia- Área Letras-, a partir del 07 de Mayo de 2014.

Escuela de FILOSOFÍA

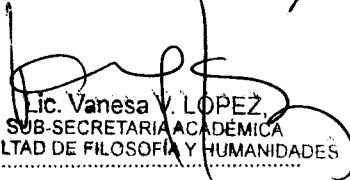
-BRUNSTEINS, Patricia Cristina- Leg. 38053- Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Antropología Filosófica, a partir del 01 de Junio de 2014.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

-MALDONADO, Carlota- Leg. 38286- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Gestión de Documentos, a partir del 02 de Mayo de 2014.

Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA

-LENCINAS, Lilia Verónica- Leg. 38873- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Procesos Técnicos II, a partir del 15 de Mayo de 2014.

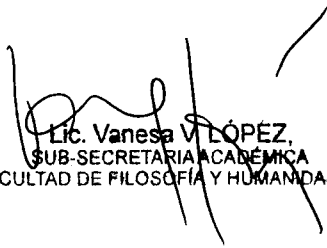

Lic. Vanesa V. LOPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 ABR 2014

RESOLUCION Nº 388
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES